

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Liquidación patrimonial: 2017-00494 Deudora: *María Cristina Maldonado Plata*.

En aras de avanzar con el trámite pertinente, se REQUIERE por última vez a la liquidadora designada y notificada para que, de forma inmediata, proceda a ejercer su cargo, realizando entre otras, las órdenes puntualmente establecidas en los ordinales cuarto y quinto del auto de apertura (f. 174).

Por secretaría comuníquesele esta decisión al correo electrónico olgasanza@hotmail.com.

Notifíquese.


Artemidoro Gualteres Miranda

Juez

(2)

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C. 25 de noviembre de 2020.

Por anotación en estado No. **059** de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las **8:00 a.m.**

Secretaria:

Luz Ángela Rodríguez García